

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Salamanca don José Luis Taboada García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 288/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Rafael Fernández Martínez en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra don Rafael Fernández Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 289/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Manuel Valencia Remón en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Navarra.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Navarra don Manuel Valencia Remón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 290/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Otero Aenlle en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Lugo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Lugo don Enrique Otero Aenlle.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 291/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Elorza Aristorena en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Logroño.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Logroño don José Elorza Aristorena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 292/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José María del Moral y Pérez de Zayas en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa don José María del Moral y Pérez de Zayas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 293/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Eladio Perlado Cadavieco en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Cuenca.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Cuenca don Eladio Perlado Cadavieco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 294/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan Victoriano Barquero Barquero en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba don Juan Victoriano Barquero Barquero, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 295/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Luis de Azcárraga y de Bustamante en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Cáceres.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,